

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de noviembre de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso de Acceso a Plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, y en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, así como lo dispuesto en la Orden de 6 de noviembre de 2024, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Almería para la convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios en ejecución de la oferta de empleo público del personal docente e investigador para el año 2024 (corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 22 de octubre de 2024 y que modifica la Resolución de 1 de octubre de 2024), este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución.

El concurso se regirá con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

1. Normas generales.

1.1. El presente concurso se regirá por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Decreto 225/2018 de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería; el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024; por las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

1.2. A todos los plazos contemplados en la presente resolución les será de aplicación lo previsto en las resoluciones que el Rectorado de la Universidad de Almería dicte sobre declaración de períodos inhábiles.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales

celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintinueve años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de doctor o del certificado sustitutorio del título o credencial que acrediten que se han abonado las tasas para la emisión del título. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deben estar homologados o reconocidos. También se admitirá la credencial acreditativa de equivalencia del título extranjero correspondiente.

2.2. Asimismo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos:

a) Disponer de la acreditación para el cuerpo de la plaza convocada de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

b) De acuerdo con el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos nombrados, la plaza obtenida por el concurso de acceso deberá desarrollarse durante dos años al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán al Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Almería, cuya dirección es la siguiente:

<https://oficina.ual.es/tramitador/ciudadano?idLogica=accesoDirecto&idEntidad=UAL&idExpediente=54348>

3.2. Para participar en el proceso selectivo deberá utilizarse la solicitud disponible en la siguiente dirección:

https://www.ual.es/application/files/6516/8561/7055/CDU_ANEXO_II.TU.pdf

En la página web de la Universidad de Almería se puede consultar el calendario de días inhábiles:

<https://www.ual.es/administracionelectronica/diasinhabiles>

3.3. Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud, debidamente cumplimentada, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así se precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Documentación justificativa de que reúne los requisitos exigidos en la base 2.2 de la presente convocatoria.

c) Copia del justificante de ingreso de los derechos de participación en el concurso. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería la cantidad de 35 euros (treinta y cinco euros) en concepto de derechos de inscripción por cada una de las solicitudes que presenten.

Los citados derechos de inscripción deberán ser abonados, obligatoriamente, a través del Sistema Integral de Pagos (SIP) de la Universidad de Almería, disponible en la dirección web.

http://cvirtual.ual.es/sipUal/web/AutoliquidacionUal.seam?ID_UNIDAD=40&ID_ACTIVIDAD=518

y que permite el pago a través de dos modalidades:

- Generar una carta de pago electrónica que, posteriormente, deberá ser abonada en cualquier oficina de la entidad «Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito».
- Pago mediante tarjeta de crédito-TPV.

El abono de los derechos de inscripción deberá realizarse, en todo caso, dentro del plazo habilitado para la presentación de solicitudes, no concediéndose plazo adicional alguno para el abono de las mismas. En consecuencia, los interesados que opten por la primera de las modalidades de pago descritas, deberán hacer efectivo el abono en «Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito» dentro del citado plazo.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, determinando la exclusión definitiva del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Estarán exentos de pago:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.

b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o hijos siempre y cuando se acredite tal circunstancia con el informe preceptivo de la Institución correspondiente.

c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

3.4. Los errores de hecho apreciados por la Universidad que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.5. Las notificaciones que tengan que efectuarse personalmente, se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación. No se practicarán notificaciones personales, cuando

en esta convocatoria esté prevista la publicación pertinente en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la base 3.3 de esta convocatoria, así como los que presenten la instancia fuera de plazo.

4. Admisión de aspirantes y notificaciones.

4.1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes del presente concurso se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos.

4.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad:

<http://www.ual.es> (Epígrafes: Conoce la UAL > Servicios Administrativos > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Convocatorias > Personal Docente e Investigador > Cuerpos Docentes Universitarios), careciendo esta publicación web de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

4.3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>) dentro del epígrafe «Personal>Personal Docente e Investigador», la resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

4.4. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación, alegación o subsanación del motivo de exclusión ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos. La presentación de nueva documentación fuera del plazo anteriormente establecido implicará su no consideración por parte de la Comisión.

4.5. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, alegaciones o subsanaciones, o resueltas las que se hayan podido presentar, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma establecida en la base 4.1, y que servirá de notificación a los interesados. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva el día siguiente al de su publicación.

4.6. Contra la resolución definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Comisiones de Selección.

5.1. Los concursos de acceso serán resueltos por Comisiones de Selección, cuya composición es la que figura como Anexo II de esta convocatoria.

A fin de garantizar la transparencia y la objetividad en el nombramiento de los miembros de las comisiones que resolverán los concursos de acceso, las personas candidatas podrán solicitar, preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Almería, los currículums de los miembros de las comisiones.

5.2. El régimen de constitución y actuación de las mismas será conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024.

5.3. La Comisión se constituirá en el plazo de 4 meses a contar desde el día siguiente al de publicación de la relación definitiva de candidatos admitidos al concurso.

5.4. En el acto de constitución la Comisión fijará y hará públicos los criterios para la adjudicación de las plazas. Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum vitae del candidato a la especialidad de conocimiento de la plaza.

b) El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador.

c) Capacidad para la exposición y debate.

d) En su caso, los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las especialidades de conocimiento correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector.

6. Acto de presentación de los candidatos.

6.1. El Presidente de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a todos los candidatos admitidos al concurso, con una antelación mínima de 10 días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión, si todos los candidatos manifiestan su conformidad.

6.2. En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador (currículum vitae), por triplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador por triplicado, así como un resumen del tema elegido libremente entre los presentados en su proyecto docente para su exposición oral.

6.3. Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La Comisión no valorará aquellos méritos que, siendo alegados en el currículum detallado, no estén debidamente justificados.

6.4. En el acto de presentación y si hay más de un candidato se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos. Asimismo, se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la Comisión. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el acto de presentación.

6.5. El Presidente de la Comisión garantizará que la documentación entregada en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos antes del inicio de las pruebas.

7. Desarrollo de las pruebas.

El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera prueba consistirá en la exposición oral, durante un

tiempo máximo de noventa minutos, del curriculum vitae, proyecto docente y proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores aspectos durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe motivado sobre cada candidato, ajustado, en todo caso, a los criterios establecidos por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, dos votos favorables.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de 60 minutos, del tema elegido libremente por el candidato de entre los presentados en su proyecto docente. Una vez realizada la exposición del tema, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, cuestiones metodológicas y de todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema presentado.

Finalizada cada una de las pruebas, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado de valoración general que tendrá en cuenta aspectos evaluados tanto en la primera como en la segunda prueba y que, en todo caso, deberá ajustarse a los criterios establecidos por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación para determinar la propuesta de provisión de plaza.

8. Propuesta de provisión de plazas y duración del concurso.

8.1. La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Dicha propuesta se hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>) dentro del epígrafe «Personal > Personal Docente e Investigador», y servirá de comunicación del resultado del concurso a los aspirantes.

8.2. El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plazas.

8.3. El tiempo transcurrido entre la constitución de la Comisión y la resolución del concurso de acceso no podrá exceder de cinco meses. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto y otros periodos declarados inhábiles en la Universidad de Almería, durante los que no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones.

8.4. En el caso de candidatos en situación de disfrute de licencia por maternidad o paternidad, podrá suspenderse el plazo de duración del concurso señalado en el punto anterior, en tanto se mantenga la situación de licencia señalada.

8.5. Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Almería, conforme a las disposiciones estatutarias.

8.6. La Comisión deberá resolver motivadamente las reclamaciones en el plazo máximo de tres meses, siendo vinculante su informe. La correspondiente resolución del Rector, que habrá de ser concordante con la propuesta de la Comisión, agota la vía administrativa, y será impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, conforme a la normativa aplicable.

9. Presentación de documentos y nombramientos.

9.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, preferentemente

en el Registro Electrónico de la UAL, en archivos en formato «pdf», los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial de no padecer ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

9.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, en activo o en servicios especiales, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y de cuantas otras circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3. Una vez presentada la documentación correspondiente, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El nombramiento se comunicará al Consejo de Universidades.

9.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La presente resolución, agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución en BOE, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), o potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto éste no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 19 de noviembre de 2024.- El Rector, José Joaquín Céspedes Lorente.

ANEXO I**Número de Plaza: 01/2024/PTU**

Departamento: Geografía, Historia y Humanidades.

Área de conocimiento: Historia Contemporánea.

Actividad docente e investigadora: Historia del Mundo Actual.

Número de Plaza: 02/2024/PTU

Departamento: Matemáticas.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Actividad docente e investigadora: Estadística en el Grado de Economía. Modelos gráficos probabilísticos.

Número de Plaza: 03/2024/PTU

Departamento: Psicología.

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Actividad docente e investigadora: Propias del Área.

Número de Plaza: 04/2024/PTU

Departamento: Economía y Empresa.

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Actividad docente e investigadora: Dirección de Marketing y Marketing Turístico.

Número de Plaza: 05/2024/PTU

Departamento: Derecho.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Actividad docente e investigadora: Derecho de la Economía Social.

Número de Plaza: 06/2024/PTU-D

Departamento: Geografía, Historia y Humanidades.

Área de conocimiento: Sociología.

Actividad docente e investigadora: Investigación/Acción. Participación en Educación Social.

Plaza cupo reservado.

Número de Plaza: 07/2024/PTU

Departamento: Geografía, Historia y Humanidades.

Área de conocimiento: Sociología.

Actividad docente e investigadora: Teoría Social de las Migraciones.

Número de Plaza: 08/2024/PTU

Departamento: Educación.

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Actividad docente e investigadora: Métodos de investigación y análisis de la realidad socioeducativa.

Número de Plaza: 09/2024/PTU

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.

Área de conocimiento: Enfermería.

Actividad docente e investigadora: Enfermería en Cooperación y Desarrollo.

Número de Plaza: 10/2024/PTU

Departamento: Derecho.

Área de conocimiento: Derecho Procesal.

Actividad docente e investigadora: Propias del Área.

Número de Plaza: 11/2024/PTU

Departamento: Informática.

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Actividad docente e investigadora: Control de Procesos y Sistemas de Producción.

Número de Plaza: 12/2024/PTU

Departamento: Filología.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Actividad docente e investigadora: Propias del Área.

Número de Plaza: 13/2024/PTU

Departamento: Filología.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Actividad docente e investigadora: Propias del Área.

Número de Plaza: 14/2024/PTU

Departamento: Ingeniería Química.

Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Actividad docente e investigadora: Reactores Químicos y Experimentación en Ingeniería Química II.

Número de Plaza: 15/2024/PTU

Departamento: Informática.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Actividad docente e investigadora: Seguridad Informática y Sistemas Operativos.

Número de Plaza: 16/2024/PTU

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.

Área de conocimiento: Fisioterapia.

Actividad docente e investigadora: Métodos específicos de Intervención en Fisioterapia II.

Número de Plaza: 17/2024/PTU

Departamento: Química y Física.

Área de conocimiento: Química Orgánica.

Actividad docente e investigadora: Química Orgánica III. Química Orgánica de Carbohidratos.

Número de Plaza: 18/2024/PTU

Departamento: Economía y Empresa.

Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Actividad docente e investigadora: Economía de la Unión Europea-Desarrollo Local.

Número de Plaza: 19/2024/PTU

Departamento: Ingeniería Química.

Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Actividad docente e investigadora: Ingeniería Bioquímica.

Número de Plaza: 20/2024/PTU

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.

Área de conocimiento: Enfermería.

Actividad docente e investigadora: Enfermería en Cuidados Críticos.

Número de Plaza: 21/2024/PTU

Departamento: Derecho.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Actividad docente e investigadora: Propias del Área.

Número de Plaza: 22/2024/PTU

Departamento: Matemáticas.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Actividad docente e investigadora: Estadística en el Grado de Ciencias Ambientales. Redes Bayesianas para análisis datos ambientales.

Número de Plaza: 23/2024/PTU

Departamento: Educación.

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Actividad docente e investigadora: La innovación educativa en Educación Primaria.

Número de Plaza: 24/2024/PTU

Departamento: Educación.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.

Actividad docente e investigadora: Entrenamiento Físico-Deportivo. Entrenamiento de la fuerza basado en la velocidad ejecución.

Número de Plaza: 25/2024/PTU

Departamento: Educación.

Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.

Actividad docente e investigadora: Fútbol y Voleibol. Análisis del rendimiento deportivo en voleibol y vóley playa.

Número de Plaza: 26/2024/PTU

Departamento: Educación.

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Actividad docente e investigadora: Educación Permanente. Dinámicas de violencia y exclusión en el ámbito escolar social.

Número de Plaza: 27/2024/PTU

Departamento: Educación.

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Actividad docente e investigadora: Animación Sociocultural y Desarrollo Comunitario.

Número de Plaza: 28/2024/PTU

Departamento: Geografía, Historia y Humanidades.

Área de conocimiento: Antropología Social.

Actividad docente e investigadora: Diversidad Cultural e Inmigración.

Número de Plaza: 29/2024/PTU

Departamento: Economía y Empresa.

Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Actividad docente e investigadora: Entorno Económico-Economía Azul.

Número de Plaza: 30/2024/PTU

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.

Área de conocimiento: Enfermería.

Actividad docente e investigadora: Enfermería en Urgencias.

Número de Plaza: 31/2024/PTU

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.

Área de conocimiento: Enfermería.

Actividad docente e investigadora: Administración y Gestión de Recursos en Enfermería.

Número de Plaza: 32/2024/PTU

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.

Ámbito de conocimiento: Medicina.

Actividad docente e investigadora: Toxicología

Número de Plaza: 33/2024/PTU

Departamento: Geografía, Historia y Humanidades.

Área de conocimiento: Prehistoria.

Actividad docente e investigadora: Mundo funerario durante la Prehistoria.

Número de Plaza: 34/2024/PTU

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.

Área de conocimiento: Fisioterapia.

Actividad docente e investigadora: Procedimientos Generales en Fisioterapia II.

ANEXO II**Número de Plaza: 01/2024/PTU**

1. Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis López Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Mario Nicolás López Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Concepción Langa Nuño, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Andújar Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Ricardo Manuel Martín de la Guardia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Dña. María Encarnación Lemus López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Lista de suplentes adicionales:

- D. Alfonso Pinilla García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- D. José Antonio Castellanos López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. María Magdalena Garrido Caballero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. Encarnación Barranquero Texeira, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Mario Pedro Díaz Barrado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- D. Julio Pérez Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- D. Damián Alberto González Madrid, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. Ángeles González Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. Alberto Carrillo Linares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. Inmaculada Cordero Olivero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. Manuel Ortiz Heras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Número de Plaza: 02/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Serafin Moral Callejón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María del Mar Rueda García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Ángel Gámez Cámara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Francisco Parreño Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. María Teresa Alonso Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Lista de suplentes adicionales:

- D. Emilio J. Carrizosa Priego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. José Miguel Puerta Callejón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. Raúl Martín Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. Manuel Gómez Olmedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María Jesús García-Ligero Ramírez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Ana Aguilera del Pino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Andrés Cano Utrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María Julia Flores Gallego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. José Antonio Gámez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. Josefa Ramírez Cobo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Dña. María del Carmen Lacave Rodero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Número de Plaza: 03/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Nicasio García Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Vocales:

- Dña. Josefa González Santos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.
- D. Carlos Salavera Bordás, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. María del Carmen Pichardo Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dña. Rosario Bermejo García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. Antonio Francisco Maldonado Rico, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Elena Escolano Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Dña. Carolina Fernández Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María Tamara Polo Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María Paloma González Castro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

- Dña. Eloísa Julia Guerrero Barona, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- D. José Ricardo García Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
- D. Arturo José Pereiro Rozas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
- D. David Cantón Cortés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Luis Jorge Martín Antón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- D. Benito León del Barco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- D. Nicolás Gutiérrez Palma, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Número de Plaza: 04/2024/PTU**1. Comisión Titular:**

Presidente: D. Alejandro Mollá Descals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia

Vocales:

- Dña. María Elena Delgado Ballester, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. Miguel Ángel Gómez Borja, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Carlota Lorenzo Romero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales:

- Dña. María Vallespín Arán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Francisco Rejón Guardia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. María Fuentes Blasco, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- Dña. María Francisca Blasco López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Dña. María Gutiérrez Salcedo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Carmen María Sabiote Ortiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Teresa Fayos Gardó, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- D. Miguel Ángel Rodríguez Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Juan Antonio Mondéjar Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. Manuel Cuadrado García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- D. Francisco José Torres Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Natalia María Rubio Benito, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
- D. Miguel Hernández Espallardo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. Francisco Javier Oubiña Barbolla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Número de Plaza: 05/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. María Belén Sainz-Cantero Caparrós, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Luis Hernando Cebriá, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Dña. María Teresa Enciso Alonso-Muñumer, Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. María José Cazorla González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Santiago Hierro Anibarro, Catedrático de Universidad de la Universidad Alcalá.
- Dña. Rosalía Alfonso Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Lista de suplentes adicionales:

- D. Francisco Javier Arias Varona, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Dña. Trinidad Vázquez Ruano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Andrés Gutiérrez Gilsanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Dña. Sonia Rodríguez Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.
- D. José María Muñoz Paredes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Dña. María José Morillas Jarillo, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
- D. Ángel Martínez Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Javier Gutiérrez Gilsanz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Dña. María Ángeles Alcalá Díaz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. Francisco Javier Pérez-Serrabona González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María del Sagrario Navarro Lérída, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Número de Plaza: 06/2024/PTU-D

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Gonzalo Vicente Herranz de Rafael, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

- D. Francisco Entrena Durán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Verónica de Miguel Luken, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Ángeles Arjona Garrido, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales

- D. José Manuel García Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

- Dña. María del Mar Venegas Medina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Roser Manzanera Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Rosa María Soriano Miras, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Rafael Martínez Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Iván Rodríguez Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Dña. Estrella Gualda Caballero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Dña. María Dolores Martín-Lagos López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Félix Requena Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Delia Langa Rosado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Almudena Moreno Mínguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Dña. María Mercedes Camarero Rioja, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- D. Luis Manuel Ayuso Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Número de Plaza: 07/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Gonzalo Vicente Herranz de Rafael, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

- D. Francisco Entrena Durán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Verónica de Miguel Luken, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Ángeles Arjona Garrido, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería

Vocales

- D. José Manuel García Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. María del Mar Venegas Medina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Roser Manzanera Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Rosa María Soriano Miras, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Rafael Martínez Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Iván Rodríguez Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Dña. Estrella Gualda Caballero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Dña. María Dolores Martín-Lagos López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

- D. Félix Requena Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Delia Langa Rosado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Almudena Moreno Mínguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Dña. María Mercedes Camarero Rioja, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- D. Luis Manuel Ayuso Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Número de Plaza: 08/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. María Teresa Aguado Odina, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

- D. Francisco Javier Pérez Cusó, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. Pilar Martínez Clares, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Aliaga Abad, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia

Vocales:

- D. Christian Alexis Sánchez Núñez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Beatriz Malik Liévano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Lista de suplentes adicionales:

- D. José Gutiérrez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Gregorio Rodríguez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Dña. Sonia Rodríguez Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Juan Carlos Tójar Hurtado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Jesús Miguel Muñoz Cantero, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.
- Dña. Francisca Ruiz Garzón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Carmen Carmona Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Dña. María Soledad Ibarra Saiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Dña. María Asunción Aneas Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
- D. Miguel Ángel Gallardo Vigil, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María Mercedes García García, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Dña. Patricia Mata Benito, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- D. Antonio Pantoja Vallejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Número de Plaza: 09/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. Remedios López Liria, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Carmen Álvarez Nieto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Rubén Mirón González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Ángeles Arjona Garrido, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Desirée Mena Tudela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
- D. Pedro Luis Pancorbo Hidalgo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Inmaculada García García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María Isabel Orts Cortés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Dña. María Loreto Macià Soler, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Dña. María José Calero García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Francisco Pedro García Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Julio Jorge Fernández Garrido, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- D. Juan Ignacio Rico Becerra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. Águeda Cervera Gasch, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
- D. Eladio Joaquín Collado Boira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
- Dña. Paloma Moral de Calatrava, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. Isabel María López Medina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. César Hueso Montoro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Número de Plaza: 10/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Gómez Amigo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Alicia Bernardo San José, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- D. Enrique Vallines García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Gemma García-Rostán Calvín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales:

- Dña. Yolanda de Lucchi López-Tapia, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Jaime Vegas Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Lista de suplentes adicionales:

- D. Julio Banacloche Palao, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- D. Juan Francisco Herrero Perezagua, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- D. Fernando Gascón Inchausti, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- D. Ignacio José Cubillo López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Dña. Pilar Peiteado Mariscal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- D. Javier López Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Dña. María del Coral Arangüena Fanego, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Dña. Olga Fuentes Soriano, Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Dña. Clara Fernández Carron, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Dña. María Marcos González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- Dña. María Encarnación Aguilera Morales, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Número de Plaza: 11/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. Juana López Redondo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Manuel Gil Ortega Linares, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. Natividad Duro Carralero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Pilar Martínez Ortigosa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Teodoro Rafael Álamo Cantarero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. Amparo Núñez Reyes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Gloria Gutiérrez Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- D. Manuel Domínguez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
- D. Pedro José García Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- D. Ramón Costa Castelló, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Catalunya.
- Dña. María Guinaldo Losada, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Dña. Ascensión Zafra Cabeza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. Elisabet Estévez Estévez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. José Sánchez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Dña. Montserrat Gil Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.
- D. Manuel Ruiz Arahal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. Francisco Javier Vázquez Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Número de Plaza: 12/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco González García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Francisco José Cortés Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
- Dña. María del Carmen Portero Muñoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Barcelona Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

- D. Pedro Antonio Fuertes Olivera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Dña. Marta Begoña Carretero Lapeyre, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Andrea Rosca, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Dña. María Lorena Pérez Hernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Rioja.
- Dña. María Sandra Peña Cervel, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Rioja.
- Dña. Pilar Guerrero Medina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Dña. María de los Ángeles Gómez González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Dña. María Asunción Barreras Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.
- D. José María García Núñez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- D. Arsenio Jesús Moya Guijarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. Rafael Alejo González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Dña. María Luisa Carrió Pastor, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- D. Daniel García Velasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Número de Plaza: 13/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: José Francisco Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Laura Monrós Gaspar, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.
- D. Martín Urdiales Shaw, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

2. Comisión Suplente:

Presidente: José Carlos Redondo Olmedilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Laura María Lojo Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago.
- D. Bernardo Santano Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Lista de suplentes adicionales:

- D. Gerardo Rodríguez Salas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. David Clark Mitchell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.
- Dña. María Losada Friend, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- Dña. Beatriz González Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. Eulalia Piñero Gil, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
- D. Jorge Sacido Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Dña. Margarita Rigal Aragón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. Alberto Manuel Egea Fernández-Montesinos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- D. Juan Ignacio Oliva Cruz, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
- Dña. María de la Cinta Zunino Garrido, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Viorica Eleonora Patea Birk, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Número de Plaza: 14/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Alfonso Robles Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Clara María Pereyra López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- D. Pedro Partal López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José María Fernández Sevilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María Fernanda López Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- D. Germán Luzón González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Ana María Blandino Garrido, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- D. José María Franco Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Dña. María Ángeles Larrubia Vargas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Jaime Lora García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- D. Carlos Bengoechea Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. Mercedes Fernández Serrano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Francisco Javier Navarro Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
- D. Alejandro Fernández Arteaga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Tomás Cordero Alcántara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Silvia Bolado Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Dña. María Dolores Macías Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Número de Plaza: 15/2024/PTU**1. Comisión Titular:**

Presidente: D. Jesús Manuel Almendros Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Enrique Alba Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Nuria Medina Medina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Consolación Gil Montoya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Juan Roberto Jiménez Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. María Victoria Luzón García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Lista de suplentes adicionales:

- D. Fernando Enrique Llopis Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Dña. Begoña Moros Valle, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. José Luis Garrido Bullejos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Francisco Luis Gutiérrez Vela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Pedro Villar Castro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María José Rodríguez Fortiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Lina Guadalupe García Cabrera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Manuel Campos Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. Patricia Paderewski Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

- D. Miguel Juan Hornos Barranco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María Luisa Rodríguez Almendros, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Número de Plaza: 16/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. Adelaida María Castro Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Noelia Moreno Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Ángel Oliva Pascual-Vaca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Rocío Martín Valero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Julio Gómez Soriano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Carolina Fernández Lao, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Irene Cantarero Villanueva, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María del Carmen García Ríos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Josué Fernández Carnero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- D. Manuel Arroyo Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Manuel Alborno Cabello, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. Javier Ramos Torrecillas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. David Cruz Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. María Encarnación Aguilar Ferrándiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Esther Díaz Mohedo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Manuel Rosety Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- D. Francisco Javier Ordoñez Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- D. Ignacio Rosety Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Número de Plaza: 17/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Fernando López Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María del Carmen Ortiz Mellet, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

- D. Fernando Hernández Mateo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Ramón Jesús Álvarez-Manzaneda Roldán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María Luisa Quijano López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. José Luis Jiménez Blanco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. María Isabel Matheu Malpartida, Catedrática de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.
- Dña. María Isabel García Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. María Soledad Pino González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Juan Carlos Estévez Cabanas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
- D. Mariano Ortega Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María Josefa Hernáiz Gómez-Degano, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- D. Francisco Antonio García Calvo-Flores, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Elena Matilde Sánchez Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. María Ángeles Canales Mayordomo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Dña. Sofía Salido Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Francisco Ramón Sarabia García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. José Antonio Dobado Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Fernando Ortega Caballero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. Francisco Javier López Jaramillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Número de Plaza: 18/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Jesús Belmonte Ureña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Salvador Jesús Pérez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Mercedes Rodríguez Molina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Laura Piedra Muñoz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Rubén Garrido Yserte, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- Dña. María Teresa Gallo Rivera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Adelaida Lillo Bañuls, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Dña. María Terea Sánchez Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Rosa Margarita Navarro Pabsdorf, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Encarnación Moral Pajares, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Fernando Ignacio Sánchez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. Fernando Merino de Lucas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. María López Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. Federico Martínez-Carrasco Pleite, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. María Josefa García Grande, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- D. Antonio Luis Mihi Ramírez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Juan Carlos Rodríguez Cohard, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Número de Plaza: 19/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. José María Fernández Sevilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María Ángeles Martín Lara, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Alejandro Fernández Arteaga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Jaime Lora García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales:

- Dña. María Carmen Almécija Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Francisco Javier Espejo Carpio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Ana María Blandino Garrido, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Dña. María de la Menta Ballesteros Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- D. Germán Luzón González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Pedro Jesús García Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Mercedes Fernández Serrano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Emilia María Guadix Escobar, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Francisca Mónica Calero de Hoces, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. José María Vicaría Rivillas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

- D. Antonio Raúl Pérez Gálvez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Alberto José Moya López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. María del Mar Muñio Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Número de Plaza: 20/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. María Josefa Cabañero Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales:

- D. José Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Dña. Laura Parra Anguita, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José Manuel Cimadevilla Redondo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Alexander Achalandabaso Ochoa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Ana Isabel Cobo Cuenca, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Lista de suplentes adicionales:

- D. Alfonso Javier Ibáñez Vera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. María Catalina Osuna Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. María Dolores Onieva Zafra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. Juan Ignacio Rico Becerra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. Consuelo Lourdes Díaz Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Juan Diego Ramos Pichardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Dña. Verónica Pérez Cabezas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- D. Alejandro Galán Mercant, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- D. César Hueso Montoro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. María Macarena Romero Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Dña. Esperanza Begoña García Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.
- D. Rafael Lomas Vega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Nabil Benomar El Bakali, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Número de Plaza: 21/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. Pilar Blanco-Morales Limones, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

- Dña. Isabel Antón Juárez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
- D. Andrés Rodríguez Benot, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Alberto Cámara Botía, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales:

- Dña. Celia María Caamiña Domínguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
- D. Alfonso Luis Calvo Caravaca, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. María del Pilar Domínguez Lozano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
- D. Javier Carrascosa González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. Mónica Guzmán Zapater, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Dña. Rocío Caro Gándara, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Esperanza Castellanos Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
- D. Enrique Fernández Masiá, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. Pilar Juárez Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
- D. Tomás Rubio Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. Guillermo Ormazábal Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.
- D. Carlos Manuel Díez Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. Juliana Rodríguez Rodrigo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. Lorena Sales Pallarés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. Mónica Hernanz Ballesteros, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Dña. Natividad Goñi Urriza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Número de Plaza: 22/2024/PTU**1. Comisión Titular:**

Presidente: D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. José Miguel Puerta Callejón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. María Julia Flores Gallego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Ángel Gámez Cámara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Andrés Cano Utrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Ana María Aguilera del Pino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Lista de suplentes adicionales:

- D. Emilio J. Carrizosa Priego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. Raúl Martín Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. Josefa Ramírez Cobo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Dña. María del Carmen Lacave Rodero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. María del Mar Rueda García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Serafín Moral Callejón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Francisco Parreño Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. María Teresa Alonso Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. Manuel Gómez Olmedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. José Antonio Gámez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. María Jesús García-Ligero Ramírez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Número de Plaza: 23/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidenta: María Rita Sánchez Moreno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

- D. Fernando Barragán Medero, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
- Dña. Rosa María Vázquez Recio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Anabel Moriña Diez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

- D. Pedro Jurado de los Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Dña. María Isabel Amor Almedina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. María del Carmen García García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- D. Antonio Miñán Espigares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María Soledad García Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. Pilar Arnaiz Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. José Luis Villena Higuera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Juan José Leiva Olivencia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Málaga.
- Dña. María del Rocío Anguita Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- D. Alejandro Rodríguez Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

- Dña. Encarnación Soto Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Jesús Molina Saorín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. María Jesús Márquez García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Número de Plaza: 24/2024/PTU**1. Comisión Titular:**

Presidente: D. Álvaro Sicilia Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Basilio Pueo Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Dña. Beatriz Isabel Bachero Mena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José María Muyor Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Alfonso Castillo Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Ana Carbonell Baeza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Palma Chillón Garzón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María José Girela Rejón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. José Manuel Jiménez Olmedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
- D. Gonzalo José Márquez Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.
- D. Alberto Ruiz Ariza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Fátima Chacón Borrego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. Amelia Guadalupe Grau, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. Ignacio Jesús Chiroso Ríos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Alexander Gil Arias, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- D. Manuel Delgado Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Gema Torres Luque, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

Número de Plaza: 25/2024/PTU**1. Comisión Titular:**

Presidente: D. Álvaro Sicilia Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Miriam Esther Quiroga Escudero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- D. Vicente Javier Beltrán Carrillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Fernando Alacid Cárceles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Eva León Zarceño, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- D. Francisco Alarcón López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Cristina López de Subijana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Dña. María Martín Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Dña. Sara Vila Maldonado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. Miguel Martín Matillas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Jorge Lorenzo Calvo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- D. Roberto Francisco Ferriz Morell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Dña. Gema Torres Luque, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Sergio Lorenzo Jiménez Saiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Dña. María del Pilar Sáinz de Baranda Andújar, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. José Antonio Pérez Turpin, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
- D. Alberto Lorenzo Calvo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Número de Plaza: 26/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. Gabriela Ossenbach Sauter, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

- Dña. María del Mar del Pozo Andrés, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- D. Manuel Ferraz Lorenzo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Teresa González Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna

Vocales:

- Dña. Francesca Comas Rubí, Catedrática de Universidad de la Universidad de Illes Balears (Les).
- D. Antonio Francisco Canales Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Lista de suplentes adicionales:

- D. Andrés Payá Rico, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- D. Julio Vera Vila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Victoria Robles Sanjuán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Antonio Luzón Trujillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Isabel María Grana Gil, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Juan Alfredo Jiménez Eguizabal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.
- D. Luis María Naya Garmendia, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco UPVE/HU.
- Dña. Teresa Rabazas Romero, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Dña. Kira Mahamud Angulo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Dña. María del Carmen Sanchidrián Blanco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Ángel de Juanas Oliva, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Número de Plaza: 27/2024/PTU**1. Comisión Titular:**

Presidente: D. José Álvarez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

- D. Ángel de Juanas Oliva, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Dña. Carolina Fernández-Salinero Miguel, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Ángeles Arjona Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Juan Alfredo Jiménez Eguizabal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.
- Dña. África María Cámara Estrella, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Lourdes Belén Espejo Villar, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
- D. Julio Vera Vila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. María del Carmen Palmero Cámara, Catedrática de Universidad de la Universidad de Burgos.
- D. Antonio Luzón Trujillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Francisco Miguel Martínez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Eduardo Salvador Vila Merino, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Verónica Cobano-Delgado Palma, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. Ariadne Runte Geidel, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. María Teresa Terrón Caro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- Dña. María Ángeles Hernández Prados, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

- D. Ramón Francisco Mínguez Vallejos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Número de Plaza: 28/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Andrés Sánchez Picón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María Luisa Maqueda Abreu, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Fernando Carlos Ruiz Morales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. María Celeste Jiménez de Madariaga, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

- Dña. Estrella Gualda Caballero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.
- D. José Luis Solana Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Lista de suplentes adicionales:

- D. Alberto del Campo Tejedor, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- Dña. María García Cano-Torrico, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Dña. María del Carmen Castilla Vázquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Antonio Miguel Nogués Pedregal, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
- D. Octavio Vázquez Aguado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
- D. Francisco Manuel Montalbán Peregrín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Francisco Manuel Llorente Marín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Laura Oso Casas, Catedrática de Universidad de la Universidad de A Coruña.
- Dña. Josefa María Antón Hurtado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. José Luis Anta Féliz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. María Nuria Romo Avilés, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Número de Plaza: 29/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Jesús Belmonte Ureña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Federico Martínez-Carrasco Pleite, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. Encarnación Moral Pajares, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Laura Piedra Muñoz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Rubén Garrido Yserte, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- Dña. María Teresa Gallo Rivera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Lista de suplentes adicionales:

- D. Antonio Luis Mihi Ramírez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María Terea Sánchez Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María Josefa García Grande, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- D. Fernando Ignacio Sánchez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. Salvador Jesús Pérez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Adelaida Lillo Bañuls, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
- D. Fernando Merino de Lucas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. Rosa Margarita Navarro Pabsdorf, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Mercedes Rodríguez Molina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Juan Carlos Rodríguez Cohard, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. María López Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Número de Plaza: 30/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. María Teresa Daza González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Nabil Benomar El Bakali, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Milagros Molina Alarcón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Margarita Moreno Montoya, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Carmen Álvarez Nieto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Alexander Achalandabaso Ochoa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Consuelo Lourdes Díaz Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María José Calero García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Olga García Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María Isabel Orts Cortés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

- Dña. Inmaculada García García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Rafael Lomas Vega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Javier Ramos Torrecillas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. César Leal Costa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. César Hueso Montoro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Isabel María López Medina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Rubén Mirón González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- D. Alfonso Javier Ibáñez Vera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. María Catalina Osuna Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Laura Parra Anguita, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Número de Plaza: 31/2024/PTU**1. Comisión Titular:**

Presidente: D. Miguel Ángel Mañas Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Carmen Álvarez Nieto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Eladio Joaquín Collado Boira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Adelaida María Castro Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María José Calero García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Alexander Achalandabaso Ochoa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. María Loreto Macià Soler, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Dña. Águeda Cervera Gasch, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
- D. Julio Jorge Fernández Garrido, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- D. Juan Ignacio Rico Becerra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. Javier Ramos Torrecillas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Francisco Pedro García Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. María Isabel Orts Cortés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
- D. Pedro Luis Pancorbo Hidalgo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Laura Parra Anguita, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Alfonso Javier Ibáñez Vera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. César Hueso Montoro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

- D. Rubén Mirón González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- Dña. Isabel María López Medina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Desirée Mena Tudela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón.
- Dña. Paloma Moral de Calatrava, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. Inmaculada García García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada

Número de Plaza: 32/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María Puerto Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. Manuel Olalla Herrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José Granero Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María Jesús Álvarez Cubero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Abdelali Daddaoua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Lista de suplentes adicionales:

- Dña. Olga López Guarnido, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Elena Espigares Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Ana Isabel Prieto Ortega, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. Jaime Mendiola Olivares, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. Aurora Valenzuela Garach, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. María del Carmen Gallardo Pino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- D. Javier del Pino Sans, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- D. Fernando Gil Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Diana María Gil González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
- D. Diego Salmerón Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- D. Miguel Motas Guzmán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Dña. María del Carmen García Gil, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. Jorge Estévez Domenech, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Dña. María del Carmen Davó Blanes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
- D. Pablo Olmedo Palma, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Número de Plaza: 33/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis López Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Margarita Sánchez Romero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Gonzalo Aranda Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Carmen Rísquez Cuenca, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Ignacio Martín Lerma, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Lista de suplentes adicionales:

- D. José Antonio Caro Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- D. Juan Carlos Díez Fernández-Lomana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.
- Dña. Rosa María Barroso Bermejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- Dña. María Teresa Orozco Köhler, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- D. Alfredo Mederos Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Dña. Leonor Peña Chocarro, Profesora de Investigación de CSIC, Madrid.
- D. Alberto José Lorrio Alvarado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Dña. Primitiva Bueno Ramírez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- D. Eduardo Ferrer Albelda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. María Oliva Rodríguez Ariza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Robert Sala Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili.

Número de Plaza: 34/2024/PTU

1. Comisión Titular:

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María Jesús Casuso Holgado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. Juan Avendaño Coy, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José Granero Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Dulce Nombre de María Romero Ayuso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- D. Julio Gómez Soriano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Lista de suplentes adicionales:

- D. Francisco Molina Rueda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- D. Alberto Marcos Heredia Rizo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. Rocío Martín Valero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Asunción Ferri Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. Carmen María Suarez Serrano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. Esther Díaz Mohedo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Dña. Raquel Leiros Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.
- D. Josué Fernández Carnero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Dña. Ana Felicitas López Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.
- D. David Cruz Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- D. Francisco Javier Molina Ortega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Dña. Noelia Moreno Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- D. Ángel Oliva Pascual-Vaca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Dña. María de la Casa Almeida, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.